



TRIBUNAL DE CUENTAS

Tribunal calificador de las pruebas selectivas
para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría
y Control Externo del Tribunal de Cuentas

SEGUNDO EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN AL CUERPO TÉCNICO DE AUDITORÍA Y CONTROL EXTERNO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Contabilidad, auditoría y matemática financiera

(Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de 25 de octubre de 2021, B.O.E. Nº 265 de 5 de noviembre de 2021)

EJERCICIO N.º 1 (12 puntos)

El 1 de enero de X1, la sociedad LIDO, S.A. inicia el ejercicio económico y dispone de la siguiente información contable a 31 de diciembre de X0:

N.º cuenta	Concepto	Saldo (€)
100	Capital social	120.000
112	Reserva legal	9.000
113	Reservas voluntarias	5.000
1141	Reserva estatutaria	42.000
129	Beneficios ejercicio X0	150.000
209	Anticipos para inmovilizaciones intangibles	4.000
211	Construcciones	90.000
213	Maquinaria	200.000
281	Amortización acumulada inmovilizado material	(100.000)
291	Deterioro de valor inmovilizado material	(5.000)
4999	Provisión para otras operaciones comerciales	51.200
572	Bancos	188.200

Durante el ejercicio X1, la sociedad ha realizado las siguientes operaciones:

1. Al inicio del ejercicio, la empresa compra mobiliario a crédito por valor de 15.000 euros (IVA: 21%). La vida útil se estima en 6 años.

Los gastos de transporte, por cuenta de la empresa, han ascendido a 1.200 euros (IVA: 21%). El pago se efectuará durante el primer semestre.

El seguro de transporte de los anteriores elementos, satisfecho por transferencia bancaria, ha costado 415 euros.

A los 20 días, se paga la cantidad pendiente de abono al vendedor del mobiliario y cuatro meses después, se abona la cantidad pendiente de pago generada por los gastos de transporte.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Tribunal calificador de las pruebas selectivas
para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría
y Control Externo del Tribunal de Cuentas

2. Se adquieren mercaderías a crédito de Ecuador por importe de 50.000 \$ (siendo el tipo de cambio de 1,25 \$/€).

Se abonan por transferencia bancaria 300 euros a la agencia de aduanas y 2.500 euros correspondientes a los aranceles de las anteriores mercancías.

3. El 1 de febrero la entidad compra varios ordenadores portátiles para los nuevos empleados por un importe de 5.000 euros, abonando este precio en el momento de la formalización de la adquisición, a través de transferencia bancaria (IVA: 21%).

Como consecuencia de la crisis de suministros, los ordenadores portátiles comprados no se entregan hasta el día 1 de noviembre. En el momento de la recepción no se encuentran aún en condiciones operativas. Se efectúan pagos adicionales por importe de 300 euros con el fin de que se puedan utilizar lo antes posible.

El día 1 de diciembre finalizan las labores de puesta a punto de los ordenadores portátiles, entrando en funcionamiento. Se estima que la vida útil de los mismos alcanzará los 4 años.

4. El Departamento de sistemas informáticos de la empresa aconseja la adquisición de un programa informático para el cómputo de las horas dedicadas a cada proyecto por los trabajadores por un importe de 8.000 euros a una empresa especializada, para cuya compra se anticipó el 50% en el ejercicio anterior. El resto se abona en el ejercicio. El importe correspondiente a la amortización durante el ejercicio asciende a 300 euros.

Asimismo, asesorada por este Departamento, la empresa invierte durante el ejercicio 10.000 euros para el desarrollo del "Proyecto Q", que abona a una empresa con la que tiene formalizado un convenio. La entidad está convencida de que el proyecto será un éxito toda vez que tiene asegurada la fuente de financiación, aunque aún no se considere finalizado.

Posteriormente, después de haberse efectuado un estudio pormenorizado al efecto, se considera que, a pesar de tener asegurada la financiación necesaria y el éxito técnico del "Proyecto Q", existen dudas evidentes acerca de la rentabilidad económico-comercial del mismo como consecuencia del actual contexto económico-financiero del país.

5. Con objeto de rentabilizar un excedente temporal de tesorería, la sociedad adquiere en Bolsa 1.500 títulos de 1 euro de valor nominal cuya cotización asciende a 2,10 euros. Los gastos asociados a esta adquisición se elevan a 70 euros.

Posteriormente, la empresa emisora de los títulos adquiridos decide entregar un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio de 0,50 euros por acción, que será efectivamente desembolsado en el siguiente ejercicio.

6. El 15 de enero la Junta de Andalucía concede a la sociedad una subvención por importe equivalente al 75% del precio de adquisición de unos ordenadores, comprados al contado al inicio del ejercicio, que se destinarán a la formación online de profesionales



TRIBUNAL DE CUENTAS

Tribunal calificador de las pruebas selectivas
para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría
y Control Externo del Tribunal de Cuentas

sin recursos, cuyo precio de compra es de 60.000 euros (IVA: 21%) y se amortizarán en 6 años. El 2 de febrero, se recibe dicha subvención en la cuenta corriente.

7. La entidad tiene dotada al inicio del ejercicio una provisión para la cobertura de gastos generados por devoluciones de ventas y reparaciones por importe de 51.200 euros. Al cierre del ejercicio, debido a un cambio en la normativa, estima que los mismos ascenderán durante el siguiente ejercicio a tan solo 10.000 euros.

8. El 19 de marzo la sociedad decide repartir un dividendo a cuenta por importe de 45.000 euros, procediendo a su abono unos días más tarde.

El 30 de junio, se acuerda la siguiente distribución de resultados:

* Por imperativo legal se dota la correspondiente reserva.

* Los estatutos sociales establecen la obligación de dotar reservas del 15%

* 2.800 euros para reservas voluntarias

* El resto para dividendos.

El 30 de septiembre, se paga a los accionistas el dividendo correspondiente.

9. Posteriormente, la sociedad, con un capital escriturado de 120.000 euros, decide ampliarlo en una proporción de 7 acciones nuevas por cada 10 antiguas, siendo su valor de emisión del 110 %. Las acciones son desembolsadas en un 50%.

Pasados 6 meses, se concede a los accionistas un plazo de 15 días para ingresar en la cuenta corriente el dividendo pasivo. Más adelante se cobra el dividendo pasivo por cuenta corriente bancaria.

10. El día 8 de octubre la empresa recibe una transferencia bancaria por valor de 10.500 euros, quedando pendiente de comprobar su origen.

Quince días más tarde, el banco notifica que dicha transferencia fue ordenada por el cliente Sr. Álvarez. Se verifica que corresponde a un anticipo a cuenta de un pedido cuya fecha de entrega prevista es el 25 de enero de X2.

11. La compañía suministradora de gas factura a la empresa cada dos meses. El gasto correspondiente al suministro del mes de diciembre, cuya factura se recibirá a principios de febrero junto con el servicio de enero, se estima que ascenderá a 550 euros.

12. El día 29 de abril, la empresa paga 55.000 euros a sus empleados por las nóminas del mes en curso, pago que realiza a través de su cuenta corriente. Las retenciones por IRPF ascienden a 7.000 euros, y las de la seguridad social a 3.000 euros. La cuota empresarial de la seguridad social asciende a 11.350 euros.

Asimismo, este mismo mes se acepta entregar un anticipo a un trabajador por valor de 1.500 euros a cuenta de su sueldo mensual, el cual se abona por transferencia bancaria.

13. El día 31 de mayo el Comité de Personal decide aceptar una petición de crédito a un trabajador con dificultades financieras. Le abona un importe que asciende a 5.000



TRIBUNAL DE CUENTAS

Tribunal calificador de las pruebas selectivas
para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría
y Control Externo del Tribunal de Cuentas

euros, a devolver (tanto el principal como los intereses) en un año y medio, con un interés del 0,5%.

- 14.** La empresa arrienda un pequeño estudio que tiene en un edificio de viviendas, que se encontraba en desuso, por 1.000 euros al mes. El día 1 de agosto se firma el contrato por cuatro meses, cobrando el alquiler del mes de agosto y una fianza que asciende a dos meses de alquiler.

Se cobra el alquiler correspondiente en los meses posteriores.

El día 1 de diciembre finaliza el alquiler y la sociedad contrata a una empresa de limpieza por valor de 300 euros (IVA: 21%), cuyo pago realiza al contado.

Más adelante, se procede la devolución de la fianza, descontando la parte correspondiente al servicio de limpieza.

- 15.** En el mes de septiembre, los socios de la empresa ingresan 20.000 euros en la cuenta corriente, que se destinan a aumentar el capital social.
- 16.** La entidad negocia la apertura de una línea de crédito con el Banco X, para financiar determinados desfases temporales detectados en su tesorería. El 2 de noviembre se firma el contrato entre ambas partes estipulándose un límite de 60.000 euros.
- 17.** La empresa decide vender una máquina de su propiedad, cuyo coste es de 200.000 euros, que está amortizada en un 50% y con un deterioro registrado por valor de 5.000 euros. El precio de venta al contado se fija en 59.000 euros.

Aparece un único comprador que demuestra interés por la máquina, pero que solo puede adquirirla si la totalidad del pago se aplaza seis meses. La empresa cierra el 1 de octubre la operación a un precio final que, debido al aplazamiento, será de 62.000 euros (IVA: 21%). El día 31 de diciembre se realizan los ajustes necesarios respecto a la operación anterior.

- 18.** Con el fin de reemplazar la anterior máquina, el día 15 de diciembre, la sociedad compra y recibe una más sofisticada por un importe de 250.000 euros, abonando al contado tanto el 10% del precio como el IVA devengado al tipo de gravamen del 21%. El resto se hará efectivo el 15 de marzo de X2, fecha en la que se espera que ya se encuentre en condiciones de funcionamiento. Adicionalmente, se estima una vida útil para la máquina de 10 años, al término del cual se estiman unos gastos de desmantelamiento por valor de 5.000 euros. El tipo de interés de mercado que aplica la compañía a estos efectos asciende al 3% anual.
- 19.** El 1 de diciembre la empresa firma un contrato de 10 años por el alquiler de un local para montar otro negocio. Abona 6.000 euros de fianza (dos mensualidades), más el alquiler del mes en curso (IVA: 21%).

En el contrato se especifica que las obras que haga la entidad en aras de acondicionar el local a su negocio serán por su cuenta y riesgo. A estos se efectos, durante este mes, se abonan 3.600 euros por pintar los techos del local y 2.575 euros por la instalación de diversos elementos de domótica, cuya vida útil se estima en 8 años (IVA:21%).



TRIBUNAL DE CUENTAS

**Tribunal calificador de las pruebas selectivas
para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría
y Control Externo del Tribunal de Cuentas**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

- El Impuesto sobre Sociedades asciende al 25% del resultado antes de impuestos.
- La entidad no aplica ningún régimen de prorrata de IVA.

SE PIDE:

- a) Realice el asiento de apertura de la contabilidad y los asientos correspondientes a la contabilización de las operaciones descritas (10 puntos).
- b) Confeccione la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31-12-X1. (2 puntos).



TRIBUNAL DE CUENTAS

Tribunal calificador de las pruebas selectivas
para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría
y Control Externo del Tribunal de Cuentas

EJERCICIO N.º 2 (6 puntos)

La compañía naviera ESTIGIA, S.A., como consecuencia de los graves problemas de liquidez generados por la crisis económica y financiera provocada por la pandemia de COVID-19, y al objeto de intentar paliar sus efectos negativos, suscribe al inicio del año X0 un préstamo avalado por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) al amparo de lo dispuesto a estos efectos en el artículo 29 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, consistiendo la ayuda asociada al otorgamiento del aval público en la formalización de un tipo de interés aplicable a la operación de financiación de un 2% anual. El préstamo asciende a un importe de 400.000 euros y se ha de devolver en cuatro cuotas iguales de 100.000 euros pagaderas a final de cada año. Los gastos directamente atribuibles a la operación ascendieron a 989,52 euros, que se descuentan del importe recibido.

SE PIDE:

Realización de los asientos contables que se deriven de anterior operación en la sociedad durante el ejercicio de la concesión si el tipo de interés de mercado correspondiente a préstamos de características similares es del 4% anual. El tipo impositivo aplicable a la empresa es del 25%.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Tribunal calificador de las pruebas selectivas
para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría
y Control Externo del Tribunal de Cuentas

EJERCICIO N.º 3 (5 puntos)

La Sociedad MARIPOSA compró, abonando la totalidad en el momento de la compra, 150 obligaciones por importe de 162.800 euros el 1 de mayo del ejercicio X2 en Bolsa, con idea de mantenerlo hasta el vencimiento. Las características del empréstito son:

- ✓ Fecha de emisión: 1 de marzo de X0
- ✓ Tipo interés bruto anual 10% (pagadero por años vencidos)
- ✓ Valor nominal: 1.000 euros
- ✓ Reembolso: 110%
- ✓ Fecha última de amortización: 1 de marzo de X4

A 31 de diciembre de X2 la cotización ascendió a 112%. El 1 de septiembre del X3, por necesidades de liquidez sobrevenidas, MARIPOSA vende la totalidad de las obligaciones al 113%.

El ejercicio social tanto de MARIPOSA como de la empresa emisora comprende de 1 de enero a 31 de diciembre. La retención practicada durante los años que mantiene las obligaciones es del 15%.

SE PIDE:

Contabilizar las operaciones relativas a las obligaciones de MARIPOSA de los ejercicios X2 y X3.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Tribunal calificador de las pruebas selectivas
para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría
y Control Externo del Tribunal de Cuentas

EJERCICIO N.º 4 (7 puntos)

Las sociedades DELFISA y SALSA operan en el mismo sector. Las juntas generales de ambas acuerdan llevar a cabo una combinación de sus negocios mediante la absorción de SALSA por DELFISA. Los balances de situación de ambas sociedades a 31 de diciembre del ejercicio X0 son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN DE DELFISA A 31/12/X0

ACTIVO	IMPORTE	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	IMPORTE
(211) Construcciones	550.000	(100) Capital social	500.000
(218) Elementos de transporte	80.000	(112) Reserva legal	80.000
(281) (Amortización acumulada de inm. Mat.)	(74.000)	(113) Reserva voluntaria	120.000
(210) Terrenos	70.000	(129) Resultado del ejercicio	55.000
(30x) Existencias	58.000	(103) (Socios por desembolsos no exigidos)	(90.000)
(431) Clientes, efectos comerciales a cobrar	35.000		
(430) Clientes	59.000	(400) Proveedores	8.000
(436) Clientes de dudoso cobro	9.000	(171) Deudas a largo plazo	59.000
(490) (Deterioro de valor de créditos por op.com)	(9.000)		
(250) Invers. financieras a l.p. en instr. Patm. (Acciones de SALSA, 4.000 acc)	35.000	(521) Deudas a corto plazo	19.000
(572) Bancos e instituc. de crédito c/c vista, euros	33.000	(177) Obligaciones y bonos	95.000
TOTAL	846.000	TOTAL	846.000

BALANCE DE SITUACIÓN DE SALSA A 31/12/X0

ACTIVO	IMPORTE	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	IMPORTE
(206) Aplicaciones informáticas	40.000	(100) Capital social (20.000 accs *10 um)	200.000
(211) Construcciones	190.000	(11x) Reservas	33.000
(213) Maquinaria	47.000	(129) Resultado del ejercicio	9.000
(216) Mobiliario	30.000		
(281) (Amortización acumulada de inmov. Mat.)	(86.000)		
(210) Terrenos	110.000	(400) Proveedores	22.000
(30x) Existencias	20.000	(171) Deudas a largo plazo	44.000
(430) Clientes	35.000	(177) Obligaciones y bonos	140.000
(250) Inversiones financieras a l.p. en instr. Patm. (Acciones de DELFISA, 1.000 acc)	15.000	(526) Dividendo activo a pagar	7.000
(572) Bancos e instituc. de crédito c/c vista, euros	54.000		
TOTAL	455.000	TOTAL	455.000



TRIBUNAL DE CUENTAS

Tribunal calificador de las pruebas selectivas
para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría
y Control Externo del Tribunal de Cuentas

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

1. El capital social de DELFISA está compuesto por dos series distintas de acciones:
 - a. SERIE A: 30.000 acciones por 10 um (300.000)
 - b. SERIE B: 20.000 acciones por 10 um (200.000). Las acciones de la SERIE B están parcialmente desembolsadas.
2. Las acciones que tiene SALSA de DELFISA se corresponden con la SERIE A.
3. La cuenta de AAIM de SALSA incluye: Maquinaria (20.000), construcción (55.000), mobiliario (11.000). La cuenta de AAIM de DELFISA incluye: construcción (63.000), elementos de transporte (11.000).
4. La depreciación de clientes de DELFISA no incluye a SALSA.
5. El valor nominal de la emisión de acciones de la fusión es de 10 um.

LOS ACUERDOS DE FUSIÓN SON:

SOCIEDAD DELFISA:

- A) Se considera que 1/4 de los clientes por efectos comerciales a cobrar y un importe de 23.250 del saldo de la cuenta de clientes son incobrables. Además, también son incobrables los clientes de dudoso cobro.
- B) Se considera un valor razonable de las construcciones de 490.000, y de los elementos de transporte de 58.000.
- C) Se considera que el valor razonable de las existencias es de 53.000.
- D) Se cobran los desembolsos pendientes de cobro de las acciones de la serie B.

SOCIEDAD SALSA:

- A) Se acuerda dotar un deterioro de valor de mercaderías por el 10% de su valor.
- B) Se aceptan los valores de inmovilizado material e inmaterial, salvo el terreno que se considera un valor razonable de 90.000.
- C) Se abona el dividendo acordado.

SE PIDE:

- 1) Calcular el valor razonable de ambas sociedades.
- 2) Determinar el valor teórico de las acciones de ambas sociedades. Calcule el número de acciones nuevas a emitir y su valor de emisión.
- 3) Contabilización de las operaciones realizadas por la entidad absorbente.